



Poder Judicial del Estado de Veracruz

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

**RAZÓN:** En diez de diciembre de dos mil quince, doy cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado con el oficio número OPLEV/CG/205/XII/2015 signado por Víctor H. Moctezuma Lobato, Secretario del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, recibido a las doce horas con treinta y dos minutos del día de hoy.- **CONSTE.-**

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, a diez de diciembre de dos mil quince.** -----

**VISTO** el oficio de cuenta, signado por Víctor H. Moctezuma Lobato, Secretario del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, por medio del cual da aviso de la interposición de un medio de impugnación interpuesto por Elías Miguel Moreno Brizuela, por su propio derecho, en contra de **“LA CONVOCATORIA A LAS Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN OBTENER SU REGISTRO COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016, PUBLICADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN LA PAGINA ELECTRONICA [WWW.IEV.ORG.MX](http://WWW.IEV.ORG.MX) POR CARECER DE CERTEZA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y LEGALIDAD Y VIOLATORIA DE LOS DERECHOS CIUDADANOS POLITICOS-ELECTORALES.”**; **SE ACUERDA:** Con la documentación de cuenta fórmese el cuaderno de antecedentes respectivo, y en atención a su contenido este Órgano Jurisdiccional queda enterado de la tramitación del medio de impugnación ante la autoridad oficiante; por lo tanto, estese a la espera que la autoridad responsable cumpla con lo previsto por el artículo 366 y 367 del Código Electoral vigente en el Estado.- -

**NOTIFÍQUESE** el presente proveído por **estrados**, de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado, en relación con los artículos 69, 71 y 76 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.- **CÚMPLASE.** - - - - -

Así lo acordó y firma, el Licenciado **Gregorio Valerio Gómez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz, ante el Licenciado **Pascual Villa Olmos**, Secretario General de Acuerdos con quien actúa.- **DOY FE.** - - - - -

**RAZÓN.-** En diez de diciembre de dos mil quince, en cumplimiento al acuerdo anterior, y con fundamento en el artículo 25 fracción IV del la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se registra el cuaderno de antecedentes bajo el número **103/2015**, que le correspondió conforme al libro de gobierno. **CONSTE.** - - - - -

**RAZÓN.-** En diez de diciembre de dos mil quince, de conformidad con los artículos 387 y 393 del código de la materia, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 69, 71 y 76 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz, se notifica el acuerdo que antecede a las partes por **estrados**, fijándose cédula con una copia del mismo.-**DOY FE.** - - - - -